HORA INICIO: 9:00 am	HORA FINAL: 11:35 am	LUGAR: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PARTICIPANTES

NOMBRE	ÁREA/DEPENDENCIA
OBER SOTO SOLANO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
ANDREA CAROLINA MALDONADO CAMARGO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
SANDRA YANNETH HOLGUÍN MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - GDE

OBJETIVO

Realizar el segundo monitoreo al cumplimiento de las acciones estratégicas establecidas en el contenido programático del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2026, con corte al 31 de agosto de 2026, verificando los avances reportados y las evidencias que soportan su ejecución.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y su Anexo Técnico, expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, así como de la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la entidad, la Secretaría de Planeación, en ejercicio de su rol como segunda línea de defensa, desarrolla la presente mesa de trabajo con el propósito de realizar el segundo monitoreo al Plan de Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP 2026 de la Oficina de Control Interno de Gestión, verificando el avance, cumplimiento y soporte de las acciones estratégicas definidas en el contenido programático, con corte al 31 de agosto de 2026, de acuerdo con el cronograma establecido en la Circular No. 77 de 2026.

TEMÁTICA 1: GESTIÓN DEL RIESGO

Acción estratégica 1: Riesgos para la integridad pública

	Actividad	Meta	Indicador	Monitoreo corte a 31 de agosto de 2026	Avance
1.3	Realizar el 100% de los ajustes solicitados por los líderes de procesos a los mapas de riesgos de integridad vigencia 2026, cuando se requiera	100%	Porcentaje de mapas de riesgos de integridad vigencia 2026, ajustados de acuerdo con las solicitudes de los líderes de procesos	La Oficina de Control Interno de Gestión a 30 de abril de 2026 no solicitó ajustes, dado que no fue necesario debido a que la entidad se encontraba adelantando el proceso de actualización de los mapas de riesgos integrales 2026 de acuerdo con la Circular No. 43 del 29 de abril de 2026 de la Secretaría de Planeación. La Oficina de Control Interno de Gestión a 31 de agosto de 2026 no solicitó ajustes al mapa de riesgos integrales 2026 a la Secretaría de Planeación.	NA
1.4	Formular el Plan de Acción "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2027 por parte de todos los procesos.	1	Número Plan de Acción "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2027 formulado por parte de todos los procesos.	No aplica para este periodo, dado que este proceso se realiza en el último trimestre de 2026.	NA
1.5	Socializar el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 a nivel interno por cada proceso	1	Número de socializaciones Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 a nivel interno por cada proceso	El jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión realizó el 30 de enero de 2026 la socialización del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026, enfatizando las actividades relacionadas directamente con la oficina. Evidencia: Acta de reunión del 30 de enero de 2026	100%
1.7	Monitorear las actividades de cada acción estratégica del Plan de Acción "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026, por el líder de proceso y su equipo	3	Número de monitoreos las actividades de cada acción estratégica del Plan de Acción "Programa de Transparencia y Ética Pública"	La Oficina de Control Interno de Gestión presenta acta del 9 de abril de 2026, en la cual se evidencia Seguimiento de las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026, del proceso OCIG, con el líder del proceso y su equipo. Evidencia: Acta de reunión del 9 de abril de 2026	66%

			vigencia 2026, realizados por el líder de proceso y su equipo	Con corte a 31 de agosto de 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión presenta acta del 14 de agosto de 2026, en la cual se evidencia Seguimiento de las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026, del proceso OCIG, con el líder del proceso y su equipo. Evidencia: Acta de reunión del 14 de agosto de 2026	
1.9	Seguimiento al cumplimiento de las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026	3	Número de seguimientos realizados al cumplimiento de las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026	La OCIG solicitó mediante la Circular No. 04 del 2 de febrero de 2026, Seguimiento al Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" y Mapa de Riesgos de Corrupción de la Vigencia 2025 con corte a diciembre de 2025. Evidencia: Informe Seguimiento Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP" y Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 31 de diciembre de 2025 La Oficina de Control Interno solicitó mediante la Circular No. 015 del 22 de junio de 2026, Seguimiento al Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" y Mapa de Riesgos de Corrupción de la Vigencia 2025 con corte a 30 de abril de 2026. Evidencia: Informe del 30 de julio de 2026, Seguimiento Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP con corte a 30 de Abril de 2026.	66%
1.10	Publicar el seguimiento al Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 en la página web institucional.	3	Número de publicaciones realizadas al seguimiento Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 en la página web institucional.	La OCIG solicitó el 27 de febrero de 2026 al Área TIC la publicación del "Informe de Seguimiento PTEP-MRC con corte 31 de diciembre de 2025" en la página web institucional. Se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/seguimientos-realizados-por-control-interno La OCIG solicitó el 30 de julio de 2026 de 2026 al Área TIC la publicación del "Informe de Seguimiento PTEP con corte 31 de abril de 2026" en la página web institucional. Se encuentra publicado en el enlace consulta: https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/	66%
TEMÁTICA 3: CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO					
Acción estratégica 7. Acceso a la información pública y transparencia					
7.12	Realizar seguimiento cuatrimestral a la optimización de los tiempos de respuesta en la gestión de PQRS en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y demás criterios establecidos	3	Número de informes de seguimiento realizados	La OCIG presenta el Informe de Seguimiento a la gestión realizada en la atención de PQRSD de la oficina de Control Interno de Gestión para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2026 en el cual recibió 230 solicitudes internas y externas, las cuales dio respuesta oportuna al 99,56%. Evidencias: Informes de seguimiento del 30 de abril de 2026 La Oficina de Control Interno de Gestión presenta Informe de Seguimiento a la gestión realizada en la atención de PQRSD de la Oficina de Control Interno de Gestión para el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 30 de agosto de 2026. Evidencias: Informes de seguimiento del 30 de agosto de 2026	66%

7.15	Revisar y actualizar los instrumentos de gestión de la información pública (Inventario de activos de información, Esquema de publicación de información e Índice de información clasificada y reservada), de acuerdo con la solicitud y lineamientos del área de transparencia	1	Número de instrumentos de gestión de la información pública (Inventario de activos de información, Esquema de publicación de información e Índice de información clasificada y reservada), revisados y actualizados	La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento del requerimiento del Programa Transparencia de la Secretaría Jurídica, remitió los instrumentos de gestión de la información pública del proceso actualizados (Inventario de activos de información, Esquema de publicación de información e Índice de información clasificada y reservada), mediante correo electrónico del 30 de abril de 2026. Evidencia: Tres formatos actualizados y correo electrónico de remisión.	100%
Acción estratégica 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas					
8.2	Publicar Informes sobre la gestión realizada en la página web institucional	4	Número de informes sobre la gestión realizada en la página web institucional publicados	La OCIG solicitó el 13 de enero de 2026 al Área TIC la publicación del informe de gestión al cierre de la vigencia 2025, se encuentra publicado en la página web institucional: https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/InformeGestion4TrimestreOCIG.pdf Así mismo, solicitó el 10 de abril de 2026 la publicación del informe de gestión correspondiente al 1er trimestre de 2025. Se encuentra publicado en el link https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2026/04/Informe-Gestion-1Trimestre-2026-OCIG-1-1.pdf Evidencia: Solicitudes de publicación del informe y enlaces de publicación La Oficina de Control Interno de Gestión remitió mediante oficio No. Consecutivo 2-OCIG-202607-00062986 Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión con corte al segundo trimestre vigencia 2026. Se encuentra publicado en el link https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Informe-Gestion-II-Trimestre-2026-OCIG-1.pdf	75%
8.4	Revisar y/o actualizar la Matriz identificación de grupos de valor F-DPM-1210-238,37-015, claves para dialogar sobre la gestión	1	Número de matrices de identificación de grupos de valor, revisadas y actualizadas	La OCIG atendiendo el requerimiento de la Secretaría de Planeación, revisó y actualizó el formato denominado "Matriz de Identificación de Grupos de Valor" código F-DPM-10100-238,37-015, el cual se remitió mediante correo electrónico el 24 de abril de 2026. Evidencia: Matriz actualizada y soporte correo electrónico	100%
8.9	Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025	2	Número de seguimientos a las actividades del Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025, realizados	La OCIG presenta Informe del 29 de mayo de 2026 del Seguimiento al Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, con corte a diciembre 31 de 2025. Se encuentra publicado en la página web institucional en el enlace https://www.bucaramanga.gov.co/oficinas/control-interno-de-gestion/informe-de-evaluacion-de-rendicion-de-cuentas/ Evidencia: Informe de seguimiento	50%
Acción estratégica 9: Integridad en el servicio público					
9.8	Realizar seguimiento al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite en la entidad de acuerdo con el reporte de la Subsecretaría de Talento Humano	100%	Porcentaje de registros de conflictos de intereses reportados por Subsecretaría de Talento Humano que han surtido trámite, con seguimiento	Durante el primer cuatrimestre la Subsecretaría de Talento Humano no reportó registros de conflictos de intereses La Oficina de Control Interno de Gestión informa que, durante el segundo cuatrimestre la Subsecretaría de Talento Humano no reportó registros de conflictos de intereses	NA

TEMÁTICA 4: INICIATIVAS ADICIONALES					
Acción estratégica 10: Estrategia de Racionalización de trámites					
10.1	Priorizar los trámites, OPAS y consultas en el formato de análisis de información de acuerdo con la Guía de Racionalización de Trámites del DAFP	100%	Porcentaje de trámites, OPAS y consultas en el formato de análisis de información de acuerdo con la Guía, priorizados	La OCIG participó en la mesa de trabajo el 20 de enero de 2026, convocada por la Secretaría de Planeación, a fin de definir la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2026 - priorización de trámites, OPAS y/o consultas. Evidencia: Control de asistencia	100%
10.4	Realizar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo con los hitos evaluados por el DAFP	3	Número de seguimientos al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo con los hitos evaluados por el DAFP, con seguimiento	La OCIG junto con la Secretaría de Planeación realizaron monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites el 29 y 30 de abril de 2026. Se encuentra publicado en el enlace https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2026/05/INFORME-DE-RACIONALIZACION-I-SEGUIMIENTO-2026-1.pdf Evidencia: Acta de visita, informe de evaluación y seguimiento y correo de remisión del informe.	33%

CONCLUSIONES

Durante el segundo monitoreo realizado al Plan de Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2026, se evidenció que la Oficina de Control Interno de Gestión ha dado cumplimiento a las acciones estratégicas programadas con corte al 31 de agosto de 2026. Asimismo, se verificó que las evidencias que soportan las actividades ejecutadas se encuentran organizadas y documentadas por temática, acción estratégica y actividad, reflejando calidad, oportunidad y trazabilidad en la información presentada durante la mesa de trabajo.

Para el desarrollo del monitoreo se tomó como referencia el Plan de Acción Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026 ajustado 2 (agosto 31 de 2026), publicado en la página web institucional en los enlaces https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/ y https://www.bucaramanga.gov.co/plan-de-transicion-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2025-ene282025-2/

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Siendo las 11:35 am se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión a los (10) días del mes de septiembre de 2026 y en constancia firman los que en ella intervinieron

NOMBRE Y APELLIDOS

OBER SOTO SOLANO

FIRMA



ANDREA CAROLINA MALDONADO CAMARGO

SANDRA YANNETH HOLGUÍN MARTÍNEZ

Nota 1. El número de filas en cada ítem así como la disposición de la hoja (vertical/horizontal) del presente documento, puede variar según sea necesario en cada proceso de formulación, seguimiento y/o monitoreo, sin que ello signifique cambio o modificación del presente formato.

Nota 2. El **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co

COPIA CONTROLADA